

RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios - BPMS

Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuelas@alcaldiabogota.gov.co>

Vie 21/10/2022 15:03

Para: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>; Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>

CC: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (115 KB)

FT-1152 CLAUSULAS AMBIENTALES ACUERDO MARCO (1).doc

Buenas tardes Leidy,

Atendiendo la solicitud, se adjunto el formato FT-1152 con la exclusión de cláusulas ambientales del proceso con objeto: *Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*

En el formato FT-1152 se encuentran subrayados en color amarillo los campos pendientes por diligenciar, por favor terminar de diligenciar antes de enviar a la Dirección de Contratación.

Lo anterior, para tu conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de octubre de 2022 10:46

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuelas@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RE: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios - BPMS

Buenas tardes

No tengo observaciones,



Claudia Janneth Jaramillo Gómez
Dirección Administrativa y Financiera
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306

De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuelas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 20 de octubre de 2022 16:19

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios - BPMS

Buenas tardes Claudia,

Te quisiera pedir el favor me colabores con la respuesta a esta solicitud, quedo atenta.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuelas@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: martes, 18 de octubre de 2022 9:34

Para: Claudia Janneth Jaramillo Gomez <cjjaramillo@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: RV: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios - BPMS

Buen día Claudia,

Por medio del presente, envío para tu aprobación el formato FT-1152 con la exclusión de cláusulas ambientales del proceso con objeto: *Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.*", considerando que este se suscribirá por medio del Instrumento de Agregación por Demanda CCE-139-IAD-2020.

Quedo atenta a tus indicaciones.

Cordialmente,



DAFNE VIVIANA HUERTAS BOCACHICA
CONTRATISTA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 Ext. 2306



De: Leidy Yineth Mora Buitrago <lymora@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de octubre de 2022 14:48

Para: Dafne Viviana Huertas Bocachica <dvhuertas@alcaldiabogota.gov.co>; Gestion Ambiental <gestionambiental@alcaldiabogota.gov.co>

Cc: Sandra Viviana Muñoz <svmunoz@alcaldiabogota.gov.co>; Jeiver Alexander Jiménez Pineda <jajimenez@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: Definición de cláusulas ambientales contratación por medio de Acuerdo Marco de Precios - BPMS

Viviana buenas tardes,

Cordial saludo,

Esperando te encuentres muy bien, por medio de la presente adjunto para tu verificación el formato de cláusulas ambientales.

Objeto: "Adquisición, instalación y configuración de licenciamiento de software analítica BPMS por medio del Instrumento de Agregación de Demanda para la adquisición de Software por Catálogo Acuerdo Marco de Precios CCE-139-IAD-2020, para la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C."

Cordialmente,



LEIDY YINETH MORA BUITRAGO
CONTRATISTA
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES - OTIC
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>